

# EL CORREO

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 13 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

(MADRID)

Domingo 21 de Julio de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.737

## CAMPAÑA DEMOLEDORA

Es posible que en algún caso concreto haya habido abuso en el empleo de la Guardia civil; á veces los gobernadores usan del benemérito instituto con harta prodigalidad; á veces se emplea el fusil Mauser cuando bastarían otros procedimientos de corrección como los que usó la policía en Inglaterra.

Al lado de esto, sin embargo, hay que tener en cuenta que no suelen ser modelo de circunspección los que en días de alboroto increpan á la Guardia civil, que tras horas y horas de un servicio penoso, tiene que oír injurias y á veces padecer pedradas de las turbas.

No aprobamos, como quiera que sea, ninguna agresión injustificada ó excesiva, y varias veces en estas columnas hemos dicho que el Mauser no nos parece el arma más á propósito para usarla dentro de las poblaciones y para solventar las huelgas; mas al lado de esto, no podemos tampoco mirar con indiferencia el sistema que de algún tiempo á esta parte se emplea en mítins y por la prensa radical, con el fin de quebrantar sistemáticamente el prestigio de una fuerza que ha prestado tan grandes servicios al país, y cuya respetabilidad tan indispensable es bajo el punto de vista de los altos intereses sociales.

Esta campaña del elemento radical es preciso combatirla, porque de no ser atajada á tiempo, podría determinarse una situación sumamente peligrosa.

Hasta los servicios más elementales de la Guardia civil podrían ser regateados, y cuantos sueñan con planes de trastorno adquirirían tal audacia, que la normalidad de la vida sería imposible.

Si hay algún abuso parcial, en buen hora que se reprima; pero la campaña sistemática de hostilidad contra la Guardia civil, la ven con alarma, y seguramente la condenan, todas las personas sensatas.

## EL ÚLTIMO DECRETO DEL CONDE DE ROMANONES

### JUSTOS APLAUSOS

La opinión ha recibido con manifiesta simpatía el decreto del ministro de Instrucción pública que ayer publicó la Gaceta creando pensiones en el extranjero para los alumnos de singular mérito.

Nuestro colega La Epoca aplaude sin vacilar dicho decreto, condensando así su pensamiento:

«Estos caminos son los que verdaderamente conducen al mejoramiento de nuestra patria, «tan fértilísima en talentos», según frase del preámbulo, como abandonada en su cultivo.

Siga, pues, el ministro consagrando su actividad á la noble labor de mejorar la enseñanza y las fuentes de instrucción, y consagrará que su nombre figure muy por encima del de tantos declamadores cuyos triunfos duran lo que dura el ruido de los aplausos.»

Por su parte El Imparcial lo aplaude también con franqueza y con fervor, exponiendo ideas que merecen ser reproducidas:

«Nosotros—dice—que hemos visto desde el principio en el conde de Romanones un verdadero ministro á la moderna, hemos observado con sumo placer en el notable preámbulo, que precede al decreto. Una satisfactoria coincidencia de ideas con nuestros tenaces trabajos sobre el asunto.

En ese preámbulo el ministro recuerda cuán fundada y constante ha sido la aspiración de buscar el complemento de nuestra cultura nacional en el cambio del saber con otros países y en la aproximación del pensamiento científico en todos los pueblos civilizados.

En pocos días el conde de Romanones ha prestado á la cultura patria y al porvenir de las nuevas generaciones, que entran en la vida de la inteligencia, dos servicios de esos que, por no ser estrepitosos, no se estiman desde luego en todo su valor: uno, el decreto de ayer; otro la circular en que demostraba con cifras y con fundadas deducciones, que hay más de 2.500 destinos desempeñados por extranjeros, y que pudieran serlo por españoles, ganándose para éstos más de diez millones anuales de pesetas.

Esta es la manera de administrar como

el país demanda, el espíritu moderno aconseja y las necesidades de la nación exigen.»

## LOS PROYECTOS DE HACIENDA y los juicios de la prensa

Ayer quedó en el Congreso en el uso de la palabra el Sr. Osmá, en la defensa de su voto particular, y todo hace temer que esta discusión, á causa de la dispersión general de diputados y senadores, quedará aplazada hasta Octubre.

He aquí también la opinión de El Liberal:

«Las manifestaciones hechas ayer tarde en el Congreso por el Sr. Sagasta respecto á la actitud del Gobierno en lo referente á la aprobación de los proyectos del Sr. Urzáiz se interpretaron como señal de que el Gobierno aplazaba para Octubre la aprobación de los referidos proyectos.

El Gobierno ha comprendido que para convertir en ley dichos proyectos, necesitaría por lo menos seis u ocho días, y en su vista ha decidido dejarlos para el segundo período legislativo.

Han debido influir también en esta determinación del Gobierno, las manifestaciones hechas ayer tarde en el Senado por el duque de Tetuán.

Aparte de que es un peligro para el Gobierno tener abierto el Parlamento cuando ha empezado la desbandada de senadores y diputados, y pudieran las oposiciones darle un disgusto con cualquiera votación.»

En cuanto al fondo de los proyectos, quien quiera que haya seguido con atención el debate, tendrá que reconocer la solidez de los razonamientos alegados por el Sr. Urzáiz al defenderlos, razón por la cual se manifestó también con talento, resaca y con gran nobleza, por los Sres. Gavón y Puigerver.

El Sr. Sagasta hizo ayer declaraciones totalmente favorables á dichos proyectos.

En cuanto al Sr. Osmá, siquiera en algunas conclusiones no opine como el señor Urzáiz, he aquí el juicio que le merece la competencia del ministro:

«El Sr. Urzáiz—dijo el Sr. Osmá al apoyar su voto particular—sabe, que fuera de sus correccionistas, á pocos ha merecido mayores esperanzas su gestión, que al diputado á quien ha cabido la circunstancia de combatir su primer proyecto de ley.»

El hecho es, después de estos juicios, que, por las causas ya enumeradas, y por otros inconvenientes más secundarios, han sufrido entorpecimiento los proyectos de Hacienda, y esto lo censura amargamente El Imparcial.

«La baja del interior—dice—cuando sube el exterior, es un signo de los tiempos. Ya lo hacía notar ayer el ministro de Hacienda.

Mientras los proyectos de éste se hallan como pendientes de un hilo, los cambios no bajarán. Se verá si subiendo, rubiendo, se llevan por los aires enganchado al Sr. Urzáiz.

Como ensayo, como experiencia, como lo que se quiera, se podía haber ganado para tan importante cuestión el verano. Llegará el otoño, y nos encontraremos como ahora.»

No menos explícito El Globo, habla de la lucha de intereses particulares frente á los proyectos del Sr. Urzáiz, y después de la fisonomía general del debate, hace estas afirmaciones:

«Autoridades financieras de indiscutido crédito han reconocido la bondad de los proyectos. Constituyen un nuevo sentido de nuestra política monetaria, una indispensable preparación para acercarnos en ese extremo al estado envidiable en que se encuentran, tras esforzados sacrificios, las naciones que tienen resuelto ese problema.

El Gobierno ha declarado su conformidad con esos proyectos y su propósito de que sean ley. Y, sin embargo, á la hora presente se duda de que sean aprobados.

Nosotros tenemos fe en el actual ministro de Hacienda. Es hombre que no ha ido al ministerio á estudiar, sino que ya había estudiado. Su campaña en la oposición, siempre sostenida sobre materias económicas, es de las más sólidas y brillantes del partido. Sus iniciativas en el departamento que dirige pueden ahora pronosticarse, porque con la anticipación necesaria ha expuesto las doctrinas económicas por él sustentadas, y de las cuales aquéllas no son otra cosa que los naturales desenvolvimientos.

«Preciso será que la prensa popular se interese en estos asuntos. La pugna establecida entre intereses generales y particulares, requiere su intervención.»

La mayoría liberal no debe, no puede tampoco dificultar ese resultado, sino acelerarlo favorablemente. ¿Qué interés que algunos dignos individuos de ella disientan más en los detalles que en lo fundamental? Expondrán éstos sencillamente las razones de su discrepancia, y serán ó no tomadas en cuenta. Para esto basta con poco tiempo. Pero estorbar, suscitar obstáculos, embazada ó abiertamente, no lo creamos. Vengan de donde viniere, por interés de la nación, por prestigio del régimen y por honor del partido, no se deben consentir.»

## NOTICIAS DE SAN SEBASTIÁN

### Por la tarde

**San Sebastián 20.**—La Familia Real ha permanecido toda la tarde en sus habitaciones. Al anochechar visitó las Caballerizas.

**El cumpleaños de S. M.**

Mañana, cumpleaños de la Reina, se dará una gran comida familiar y habrá recepción. A ella asistirán todas las damas, grandes de España, mayoridomos de semana aquí residentes, así como también los altos funcionarios de Palacio.

## La escuadra

Se dice que á mediados de Agosto se reorganizará la escuadra, reconcentrándose en Bilbao los buques Pelayo, Carlos V, Nancacia, Victoria y Lepanto; los destroyers Aulaz, Osado y Proserpina, y los cañoneros Temerario y Mac Mahón.

Se añade que serán revistados por S. M. en el abra de Bilbao y que harán maniobras y ejercicios en presencia de los Reyes.

Caso de que se reorganizará la escuadra, se cree que sería mandada por los señores Ramos Izquierdo ó Rocha.

**Duración de la jornada.—El Príncipe de Asturias.**

La jornada de la corte en San Sebastián se dice que durará hasta mediados de Octubre; la Reina ha manifestado que necesita este tiempo para descansar.

El proyectado viaje á Andalucía y Levante, no se efectuará, según dichas referencias, hasta después del alumbramiento de la Princesa de Asturias, ó sea hasta Noviembre próximo.

El lunes llegará aquí el Príncipe de Asturias.

**El marqués de Casa Jiménez**

El marqués de Casa Jiménez, que estuvo esta mañana en la estación á esperar á la Real Familia y oyó después misa en la iglesia del Buen Pastor, por ser aniversario de la muerte de su padre, se sintió enfermo repentinamente en el templo.

Conducido á su casa, los médicos le reconocieron, hallando que sufría un ataque de apoplejía.

Su estado es grave.

**Escuadra alemana.—La Liga Marítima.**

Hoy se ha dicho en San Sebastián que iba á venir á este puerto la escuadra alemana.

Lo que hay de este asunto es que el Club Náutico y la Liga Marítima van á pedir mañana al ministro de Estado que solicite del gobierno alemán el envío á este puerto de la fragata escuela práctica de guardias marinas, á fin de dar más realce al Congreso de la Liga Marítima que se celebrará el día 2 de Septiembre en San Sebastián.

**Animación.—El calor.**

Los trenes que llegan vienen de bote en bote. Las fondas y casas de huéspedes se van ocupando.

El calor es algo más que regular.

## EL REGIONALISMO

### Catalanes y vascongados

Merecen reproducirse estas observaciones de La Vos de Guipúzcoa:

«Que Cataluña pida su autonomía administrativa, cosa es que á nadie, y menos á nosotros, que vivimos en un país que la disfruta, puede extrañar ni indignar.

Pero de la descentralización al regionalismo, tal como le entienden los señores catalanistas, hay una diferencia enorme. Como ha dicho muy bien recientemente un ilustre escritor, y catalán por más señas, lo que prueba que el catalanismo no es tan catalán como se pretende, el regionalismo no es siquiera la autonomía.

El regionalismo es la resurrección de las nacionalidades de España, anteriores á los Reyes Católicos; es la reivindicación de una personalidad política y jurídica que perdieron esas nacionalidades en el transcurso de su vida política y social, por la acción viva de sus propios intereses y por las combinaciones y artes políticas de los tiempos en que se realizaron.

Descentralización y autonomía son dos conceptos del derecho moderno, extraños por completo á todo interés y recuerdo históricos.

La descentralización y la autonomía arrancan del principio de libertad, suponen la existencia de una democracia en acción, dentro de la cual están perfectamente definidos y garantidos los derechos individuales y muy bien determinados los varios organismos mediante los cuales se gobierna y se administra la colectividad. ¿Contiene algo de esto el regionalismo de los catalanistas?

Todo declara que por el camino del regionalismo iríamos á desembocar en el clericalismo y en el absolutismo, negociaciones explícitas, categóricas del derecho moderno.»

## EL CULTO EN ZARAGOZA

Los periódicos de Zaragoza hoy recibidos en Madrid publican estas noticias:

«Están ya abiertos todos los templos de la ciudad, y en su mayoría se han practicado ya los cultos ordinarios.

A los del Pilar y La Seo han concurrido numerosos fieles.

«Durante la noche última, como en las anteriores, fuerzas de caballería de la Guardia civil han patrullado las calles y afueras de la población, sin que hayan tenido que intervenir en ningún incidente.

**Más Guardia civil**

De los puntos más separados de la provincia llegaron el viernes, por orden de concentración, algunas fuerzas más de la Guardia civil.

Indudablemente, la concentración de estas últimas fuerzas la debió disponer el gobernador en vista del carácter grave que dos días antes tomaron los sucesos; pero hoy, afortunadamente, habiendo desaparecido todo temor de que se reproduzcan aquellos sucesos, no es necesaria.»

Tamen, sin embargo, algunos correspondientes que se le envía al Gobierno alguna protesta de los católicos contra el gobernador, vuelven á encenderse las pasiones. Nosotros creemos que la tempestad está conjurada, y que á nadie conviene que se exacerbén los sentimientos religiosos.

EL

## DIQUE DE LA HABANA

Dice El Liberal:

«En el Salón de Conferencias del Senado

hablamos ayer con el Sr. Echevarría sobre la venta del dique flotante de la Habana, y dicho señor nos manifestó que, según noticias que tiene del Sr. Aznar, nada hay resuelto aún con respecto al dique, careciendo, por lo tanto, de exactitud la noticia de que ha sido vendido á los yankees.

El Sr. Echevarría no dijo, además, que el Sr. Aznar se halla en París, precisamente buscando una noticia que armonice todos los intereses, los particulares del señor Aznar y los de la nación.

Desde luego, el dique, dice el Sr. Echevarría, no podrá venir ahora á Bilbao, por los riesgos y peligros que ofrece la época actual para traerlo; en todo caso podría ir á Canarias.

El Sr. Echevarría insistió en asegurarnos que cuanto se diga ahora sobre la venta del dique es caprichoso y aventurado, por no estar aún resuelta la cuestión.»

## Lord Russell en la cárcel

**Londres 20.**—Lord Russell ha ingresado ya en la prisión de Holloway. Ha pasado la noche agitado, y durante la mañana ha padecido un fuerte ataque de neuralgia. Le ha visitado su esposa en una celda destinada á las visitas.

La sentencia priva solamente á lord Russell del derecho de sentarse en la Cámara de los señores durante la detención; cumplida la pena, recuperará todos sus derechos políticos y parlamentarios.

## EL JUBILEO EN CUENCA

Se temía que con motivo de la celebración del jubileo santo se desarrollase en Cuenca algún suceso parecido á los de Valencia y Zaragoza, porque los liberales se manifestaban quejados del clero, que no había tenido, como otros años, representación en el aniversario que allí se celebra de la defensa de Cuenca contra los carlistas.

El clero explica su falta de asistencia á dicho acto por cuestión de etiqueta con los militares.

Marced á las gestiones del gobernador civil, el periódico local titulado El Correo Católico publicó ayer un artículo muy conciliador, consiguiendo calmar la excitación que se advertía.

Según noticias oficiales, ayer se celebró el jubileo sin que ocurriese el menor incidente.

## La Beneficencia en Cádiz

**Cádiz 20.**—El gobernador civil de la provincia, Sr. Manzano, ha presidido hoy la sesión celebrada por la comisión provincial, dando en ella cuenta del resultado de la visita que ayer practicó en el hospital Provincial.

Llevará el gobernador, y enseñó á los diputados provinciales, muestras de arroz, garbanzos, pan y otros comestibles que recogió él mismo en su visita de ayer al hospital. Enseñó también otras muestras de los mismos artículos que le habían sido enviadas hoy por el administrador del establecimiento.

Añade el gobernador que los garbanzos sólo pueden comerse cocidos con sosa ó destinarlos para pienso de las bestias.

El contrista se defende manifestando que la Diputación provincial le adeuda desde el año 1831 á 1896 la cantidad de 450.000 pesetas y 500 por el año corriente.

Dijo el Sr. Manzano que hay que organizar el servicio del hospital de modo que corresponda á los esfuerzos de las Hermanas de la Caridad y á la ciencia y á los desvelos del cuerpo facultativo.

A propuesta del gobernador y del jefe de los liberales, Sr. Ríos Acuña, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo la Diputación pague á primer término las atenciones de Beneficencia, y lo que sobre se repartirá entre los empleados y las demás atenciones.

## LOS LIBERALES INGLESES

**Londres 20.**—Los periódicos The Standard, The Times y The Daily News declaran que la actitud y lenguaje de lord Rosebery son indignos de un hombre de Estado.

The Daily Mail hace constar que la ruptura con el partido liberal es completa.

The Daily Telegraph expresa que el partido liberal renacerá muy en breve.

The Daily Chronicle aprueba el programa del partido liberal, como lo han definido los Sres. Rosebery y Asquith.

**Londres 20.**—Anoche se celebró el anunciado banquete en honor de Mr. Asquith, y con asistencia de unos 400 congresales, entre ellos unos 30 pertenecientes á las Cámaras.

Mr. Asquith declaró que siempre existirán divergencias en el partido liberal con respecto al imperio; pero que el imperialismo es compatible con el programa liberal, si se le conceptúa como la unión fructuosa de los Municipios libres gobernados por sí mismos.—Fabra.

## CONTRA LA GUARDIA CIVIL

Seguramente llamarán la atención de nuestros lectores estas noticias que comunican á El País desde Barcelona:

«Barcelona 20 (63 tard).—En la puerta del cuartel de la Guardia civil, en la Rambla, y en otros muchos sitios, ha aparecido hoy fijada una allocución, convocando al mitin que mañana se celebrará en el teatro circo Barcelonés para protestar de los atropellos de la policía y de la benemérita, que empieza así:

«Ciudadanos: Siendo la libertad escarcela y el derecho individual hollado por un cuerpo armado, que sin conciencia ametralla y encarcela á personas indefensas, precisa protestar con varonil entereza ante tales atropellos.

Montblanch, Montjuich, la Coruña, Madrid y otros hechos desarrollados lo reclaman.»

## LA FERIA DE VALENCIA

**Valencia 20.**—Ha comenzado la feria, siendo anunciada á las cinco de la madrugada por un volteo de campanas.

Cinco grupos de dulzaineros han recorrido las calles de la capital, despertando al vecindario.

A las doce se ha quemado una traca de 400 metros, que comenzaba en la plaza de la Reina y terminaba frente al Ateneo Mercantil, que la costaba.

Un inmenso gentío ha seguido la marcha de la traca.

Frente al Ateneo se han situado millares de almas.

Continuamente están llegando forasteros por la línea de Aragón.

Por el puerto del Grao también llegan muchos viajeros procedentes de Barcelona y la Argelia.

Las principales plazas y calles están artísticamente adornadas.

Esta noche se ha verificado una gran retreta militar.

## NOTICIAS

### DEL EXTRANJERO

#### La enfermedad de Tolstói

**París 20.**—Telegrafían de Moscú diciendo que los médicos que asisten al conde León Tolstói recobran las esperanzas de salvar la vida del ilustre escritor.

Creer que pronto podrá el célebre novelista abandonar el lecho.

Numerosos periodistas que habían acudido á la residencia de León Tolstói empiezan á regresar.

Tolstói ha podido dictar por sí mismo las contestaciones á muchas de las cartas recibidas durante su enfermedad.

#### Máquina voladora

**París 20.**—Los experimentos de una máquina voladora hechos en América del Norte no presentan carácter de triunfo definitivo.

En los ensayos privados hechos por el inventor Sr. Boley-Baley llegó á determinada altura y pudo volver á tierra sin ningún incidente; pero en las pruebas oficiales, apenas llegado el inventor á la altura habitual de las casas, una corriente de aire hizo dar una vuelta al aparato que fué precipitado á tierra en unión del inventor. Este quedó gravemente herido.—Fabra.

#### Grandes granizadas.—Treinta muertos

**Viena 20.**—En todo el Norte de Austria y parte de Baviera han caído grandes granizadas, destruyendo las cosechas.

Se cuentan más de 240 incendios á causa de los rayos que han caído.

También en Servia han caído grandes granizadas.

El granizo, que tenía el tamaño de un huevo de gallina, ha producido daños incalculables.

Han muerto 30 personas, víctimas de las exhalaciones.

#### Naufragio de un yate.—Numerosos ahogados

**Londres 20.**—Telegrafían de Nueva York que en el estrecho de Long Island ha naufragado el yate Venetia, propiedad del millonario de Filadelfia, Mr. Colburn.

Han perecido ahogados Mr. Colburn con sus dos hijas, el capitán del yate, otra persona de la comitiva y todos los marineros.

Se han salvado únicamente un hermano de Colburn y la esposa de Spakie, secretario del trust del acero.

#### Funerales de la condesa de Trápani.

**París 20.**—Se han celebrado en la iglesia colegial de Lucerna los funerales en sufragio del alma de la condesa de Trápani.

Asistían á la ceremonia los condes de Caserta, la princesa Carolina, la condesa Zamoiska, el duque de Calabria, los príncipes D. Carlos y D. Jenaro, la gran duquesa de Toscana, las princesas Josefa, Carolina y Teresa, la princesa de Zurko, el conde de La Tour d'Auvergne, el príncipe Della Rocca y otros varios personajes.

#### El calor en Londres

**Londres 20.**—Aumenta enormemente el calor. En algunas calles, como en Strand, han ocurrido muchos casos de insolaciones.

Los hospitales están llenos de enfermos. En muchas líneas de ómnibus se ha suspendido el servicio.

En las provincias hace también un calor extraordinario.

#### Choque entre un tranvía y un ómnibus.—Trece heridos.

**París 20.**—Un coche del tranvía eléctrico de la línea Place de l'Etoile Gare de Montparnasse ha chocado con un ómnibus cerca del Campo de Marte.

El ómnibus ha sido derribado. Hay 13 heridos.

El conductor del eléctrico ha sido detenido, como responsable del choque.

#### Una caída del rey de los belgas

**París 21.**—Dicen de Badgastein que el rey Leopoldo de Bélgica, paseándose por una alameda del parque, dió un paso en falso y sufrió una caída.

Por fortuna, el rey de los belgas no se produjo contusión alguna.

#### Diplomáticos marroquies

**Berlín 20.**—La embajada marroquí ha salido hoy de esta capital, dirigiéndose de regreso á su país.

La embajada se embarcará en Bremen el día 27 en el transporte Coblenz.

**París 20.**—El ministro de Negocios Extranjeros ha recibido esta noche en audiencia de despedida á los embajadores marroquies, que de un día á otro saldrán de Francia con dirección á San Petersburgo.

#### Crímenes en el Cabo

**Londres 20.**—Las autoridades de la Colonia del Cabo, según telegramas de dicha población, reclaman que se aumenten las fuerzas de policía, porque desde hace algún tiempo han aumentado de una manera alarmante los atentados contra las personas.

Cuarenta millones en caballos

Nueva York 20.—El corresponsal de un periódico en Nueva Orleans dice que los ingleses han pagado ya 40 millones de dólares por los caballos expedidos desde aquel puerto al África del Sur.

Senado

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

ORDEN DEL DÍA

Interpelación sobre asuntos de Marina.

El Sr. Gómez Imaz contesta a los cargos que en la sesión anterior le hizo el Sr. Sánchez de Toca, y defiende su gestión como ministro de Marina. Afirma que a su vez que el Sr. Sánchez de Toca se hubiese encargado de la cartera de Marina, seguramente hubiera fracasado.

El Sr. Sánchez de Toca refutaba y dice que la gestión de aquél fue desdichada, asegurando que el presupuesto del Sr. Gómez Imaz resultó un grillete de forzado para los ministros que le han sucedido.

Rectifica el Sr. Gómez Imaz diciendo que no solicitó el ser ministro de Marina ni el puesto de senador vitalicio.

Rectifica el Sr. Sánchez de Toca. El Sr. Donoso de la Campa habla para alusiones, y dice que el ministro de Marina ha pronunciado palabras que desean sean recogidas o explicadas, pues ellas pueden servir de margen para antagonismos entre la marina y el ejército.

Los párrafos del discurso de la Corona en lo que se refiere a organización de la infantaría de marina, y pide sea aclarado por el duque de Veragua lo que en él se expresa.

Se extiende en largas consideraciones, hasta que es llamado al orden por el presidente.

El señor ministro de Marina dice que en nada pueden atribuirse aquellas frases como molestias para el cuerpo de infantaría de Marina.

En la contestación al discurso de la Corona, consta la necesaria explicación del punto que ofrece duda al Sr. Donoso.

El tesoro del ejército

El Sr. Allendosalazar usa de la palabra acerca de una proposición de ley tomada en consideración a primera hora.

Trátase de un proyecto de tesoro del ejército, debido a la iniciativa del señor marqués de Perijá.

Tal iniciativa es peligrosa cuando no parajudicial, según el Sr. Allendosalazar, al Tesoro del Estado.

Por seguro tiene que si se hubiera pedido, cual de consume su opinión al Gobierno, no hubiera aconsejado la toma en consideración.

La proposición, aparte de ir contra la ley de Agosto de 1886, es de la competencia del Congreso, al que están reservadas todas las cuestiones que afectan a la tributación y al crédito público, por pedirse en ella el contribuyente medio para la creación y sostenimiento de este Tesoro.

Ruega en consecuencia a la presidencia que en atención a lo que puede infringirse la Constitución y surgir un conflicto entre los Cuerpos Colegisladores, suspenda el pase de la proposición a las secciones y se ponga a habla con el señor ministro de Hacienda en la forma que estime conveniente.

El señor marqués de Perijá protesta, contra la doctrina, por virtud de la que el Sr. Allendosalazar pretende poner limitaciones a la iniciativa parlamentaria invocando la Constitución.

Antes de presentar su proposición, dice que la ha consultado con los jefes de todas las minorías, pidiéndoles su opinión y concurso para reformarla, si lo estiman necesario, en bien del ejército, del Tesoro y del país, y ha obtenido el asentimiento de los ministros de la Guerra y de la Gobernación.

Pero aunque así no hubiera sido, medios tiene el Gobierno para evitar que pase en las secciones y en el mismo salón.

Se extraña, pues, de que el Sr. Allendosalazar sea más papista que el Papa, y rechaza la especie de que halla apelado a subterfugios para hacer pasar a proposición, insistiendo en que el Gobierno no puede oponerse a que prospere la iniciativa de un senador.

Además, los jefes de las minorías han llegado hasta designar los individuos de la candidatura para formar la comisión.

El Sr. Allendosalazar rectifica, insistiendo en sus criterios de que se trata de exacciones al contribuyente, y por lo tanto, no puede deliberar en primer término sobre la cuestión del Senado. Se trata, además, de resucitar distinguidos funestos, olvidados ya, y de trasiego de millones del Tesoro nacional al del ejército por extremo inconvenientes.

Insiste a su vez el señor marqués de Perijá, diciendo que a quien más beneficia su proposición es el Tesoro público.

El señor Presidente La Mesa estudiará el caso y resolverá, procurando dejar incólumes la Constitución y la iniciativa de la Cámara, y oportunamente pondrá su parecer en conocimiento del Senado.

Y sin más, se levanta la sesión a las nueve y media.

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del voto particular del Sr. Gómez Acebo al dictamen de la comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley prohibiendo la acuñación de la plata.

El ministro de Hacienda reanuda su discurso.

Hace notar con mucha razón la importancia económica de lo que en el proyecto de ley que se discute se propone, y justifica con gran claridad y abundancia de datos la emisión de obligaciones, defendiendo las condiciones de ésta.

Termina solicitando que se retire el voto particular.

El Sr. Gómez Acebo manifiesta que es partidario del proyecto del Sr. Urzáiz, y que únicamente solicita que se introduzcan algunas modificaciones, y después se extiende en largas consideraciones acerca de los argumentos aducidos por el ministro.

Rectifica el señor ministro de Hacienda, y dice que carecen de fundamento todas las proposiciones, cálculos y conjeturas que el Sr. Gómez Acebo ha hecho.

El Sr. López Puigcerver (D. Joaquín), en su calidad de presidente de la comisión de Presupuestos, recoge las afirmaciones que el Sr. Acebo ha dirigido, y explica el

sentido y alcance de los proyectos, cuya aprobación encarece.

Rectifican los Sres. Gómez Acebo y Puigcerver, y a continuación se retira el voto particular.

Se pone a discusión el voto particular del Sr. Osma.

El Sr. Vincenti se reserva hablar en contra cuando se discuta el dictamen.

El Sr. Garzón lo impugna; dice que se trata con los proyectos presentados de iniciar una nueva orientación en nuestro régimen monetario, que no debe ser estorbada.

Es contrario el Sr. Osma al proyecto? Pues manifiéstelo con franqueza.

Entiende que no se debe estorbar de ningún modo el remedio que el Sr. Urzáiz trata de poner a los notorios males de la Hacienda española.

El Sr. Osma solicita del presidente del Consejo de ministros que manifieste si encuentra pertinente que a las alturas en que nos encontramos, próxima la suspensión de las sesiones del Parlamento, se discutan tan interesantes cuestiones como los proyectos que se han presentado enveleyen.

El Sr. Sagasta le contesta que el Gobierno tiene gran interés en que estos proyectos se aprueben, pues entiende que son altamente beneficiosos al Estado y a la nación.

Encarece la necesidad de que los oradores que intervengan en el debate sean breves en sus discursos.

Repite que los proyectos son beneficiosos al país.

El Sr. Osma defiende su voto particular, y dice que los proyectos los combate por no considerarlos tan buenos como dice el señor Sagasta.

Habla después extensamente sobre dichos proyectos, y se suspende su oración por lo avanzado de la hora.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

«CUESTIONES ECONOMICAS»

Con este título ha publicado nuestro respetable amigo D. Isidoro Gómez de Aróstegui, financiero muy conocido y estimado justamente, un libro de 120 páginas en 4.º, para ampliar las doctrinas que expuso en sus folletos de Abril y Septiembre de 1899.

Tras algunas consideraciones preliminares, el Sr. Aróstegui expone en su interesante libro la brillante historia del Banco de España y los fines a que debe encaminarse, así como los medios que ha de emplear en beneficio del país y para el desarrollo de su gestión.

Expone también las bases de un arreglo total de las deudas del Estado y del Tesoro, en virtud del cual se economizarían anualmente 37.446.086 pesetas; estudia el problema del cambio extranjero, aconsejando varias soluciones concurrentes a tal objeto, y concluye su libro, con sentidas notas de patriotismo, pidiendo la vulgarización de las ideas suyas y diciendo que—pues cuenta ochenta y un años—se le ha de permitir que recomiende a la nación, única cosa que nos falta para llegar a la prosperidad de la patria.

Por las ideas y por los datos, el libro del Sr. Aróstegui debe ser leído, pues en él resplandecen entusiasmos juveniles y propósitos de verdadero amor al pueblo español.

NOTICIAS TEATRALES

Un drama de Benavente

Barcelona 21.—En el teatro de Novedades ha estrenado esta noche la compañía dirigida por García Ortega, y que actuó en Madrid en la Comedia durante todo el invierno pasado, la nueva obra de Jacinto Benavente, titulada *Sacrificios*, no conocida aún del público madrileño.

Hay en la nueva comedia de Jacinto Benavente dos tipos de mujer bien dibujados.

El Sr. Benavente fué llamado a escena varias veces.

El diálogo es digno de la fama del autor.

Rosario Pino desempeñó de un modo notable el principal papel de la obra, y en el segundo acto recibió una gran ovación.

Distinguiéronse también en la interpretación la señorita Bremón y los Sres. Rubio y García Ortega.

El primer acto fué muy aplaudido. No tanto el segundo. El tercero no ha gustado.

El tenor Biel

Ha salido para Milán el tenor Julián Biel. Este cantará el invierno próximo en la Scala de aquella población y en Roma, San Petersburgo y Lisboa.

La Guerrero y Mendoza

Ambos distinguidos artistas, honra de la escena española, siguen de triunfo en triunfo realizando su campaña teatral en la América del Sur.

Después de haber obtenido María Guerrero en Buenos Aires un éxito colosal en la *reprieta de Gabriela de Bery*, ha debutado la compañía en Montevideo, donde no había recuerdo de ovaciones tan grandes como las que a diario tributa aquí público a María y Fernando.

Por telegramas de origen particular, tenemos noticia del último estreno, que ha sido el del drama de D. José Echegaray, *Malas herencias*, que obtuvo un éxito muy brillante.

Noticias

La función de caridad a beneficio de los habitantes de las islas de Lanzarote, Fuencuentura y el Hierro, que tuvo lugar en los Jardines del Buen Retiro en la noche del 12 del corriente, ha dado el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Conceptos, Pesetas. Total recaudado por todos conceptos: 13.409,38. Ídem de todos los gastos: 4.314,57. Líquido a favor de los habitantes de dichas islas: 9.094,77.

Los comprobantes de los ingresos y gastos están en poder de la comisión ejecutiva y a disposición de quien quiera examinarlos, calle de Recoletos, 5, principal.

Esta cantidad se ha distribuido en la forma siguiente:

A Lanzarote, 4.600 pesetas; a Fuencuentura, 2.844; al Hierro, 2.250.

Vapores corcos

Habana 20.—Procedente de Veracruz ha fundeado en este puerto el vapor *Alfonso XII*, de la Compañía Transatlántica.

Río Janeiro 20.—Con rumbo a Tenerife ha zarpaado de este puerto el vapor *San Ignacio*, de la Compañía Transatlántica.

Mujer muerta

En la calle de la Corredera Baja, número 8, una pobre mujer se hallaba recogida por unos paisanos suyos, dormida en el último piso de la casa.

Padece de viruela hemorrágica, y esta madrugada, en su lecho, salió de la cama

y abrió la puerta de la escalera, sentándose en su descanallo.

Cuando sus paisanos, que estaban durmiendo, se dieron cuenta de su desaparición, la hallaron muerta.

Cañida mortal

Una anciana de setenta años, llamada Acantasia Santiago, tuvo la desgracia de caerse por los desmontes del arroyo de San Bernardino.

Sufrió gravísimas heridas en distintas partes del cuerpo y gran conmoción visceral.

Pasó en gravísimo estado al hospital de la Princesa.

Un caso de longevidad

A la avanzada edad de ciento cuatro años ha fallecido en el Asilo de Hermanitas de los Desamparados, establecido en Carabanchel Alto, Tomasa Gil y Palomar, natural de Chillarón, provincia de Guadalupe.

Óvido fatal

Doña Matilde Encobet manifestó ayer en la delegación del distrito de la Audiencia, que se dejó olvidado en un asiento del café Nacional una cartera que contenía 132 pesetas, documentos y dos resguardos del Banco de Castilla por valor de 6.500 pesetas, cuya cartera, al volver a recogerla, había ya desaparecido.

Un ahogado

Dicen de Béjar que estando bañándose en el río Tormes, en el término del Puente Congosto, un niño de nueve años, llamado Antonio Corredera y Rodríguez, fué arrastrado por la corriente, pareciendo ahogado.

Cada día que transcurre estamos más convencidos de que no es exageración cuanto se diga de *El Estómago Artificial* de Polvo del Dr. Kuntz. Realiza, en efecto, curas que parece increíble, y podemos dar fe de ello por tener amigos que solo al Estómago Artificial deben el encontrarse en la actualidad sanos y contentos; así es que nunca nos cansamos de recomendar este medicamento a cuantos sufren del estómago.

La langosta en Toledo

Dicen de Toledo que la langosta procedente de Ciudad Real y Cáceres, ha penetrado en los pueblos de Quintanar, Toba, Calza y de Oropesa, Valdeverdeja, Puellas y otros, arrasando cuanto encuentra a su paso.

Ministerio de Estado

Desde mañana, las horas de oficina en el ministerio de Estado serán de ocho de la mañana a una de la tarde.

Donativos de la Reina

Por la Intendencia de Palacio se ha remitido a la presidenta de la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul, establecida en Andújar (Jaén), un estuche con seis saleritos de cristal y plata calada, como premio destinado por S. M. la Reina para la rifa que a beneficio de los pobres se propone celebrar dicha Asociación.

S. M. la Reina ha concedido también 2.500 pesetas para la Exposición próxima a celebrarse en Segovia, y un frutero de plata calada para premio en la rifa organizada por las señoras de Cádiz a beneficio de las escuelas católicas de niños pobres establecidas en dicha capital.

El calor en Galicia.—Efectos de un rayo

Decea de Orense que ha descargado una furiosa tormenta en el término de Mezquita.

En el pueblo de Chaguazoso cayó una chispa eléctrica, matando a una mujer é hiriendo gravemente a tres hombres que habían venido de Portugal para ocuparse en los trabajos de la siega.

De Lugo comunican que se siente allí un calor terrible.

Hallándose trabajando una cuadrilla de segadores en la parroquia de San Vicente del Burgo, un individuo de ella murió asfixiado.

La falta de humedad produce grandes perjuicios a la agricultura y muchas fuentes se secan.

Consecuencias de un sumario

Leemos en *El Imparcial*:

«Dice un periódico que los dos guardias civiles que intervinieron en el suceso del paseo de Santa Engracia, ingresaron anteayer en Prisiones Militares, en virtud de auto de prisión decretado por el juez militar instructor que entiende en dicha causa.»

Batallón infantería de Cuba

Se hallan terminadas y a disposición de los interesados las liquidaciones de alcances pertenecientes a los individuos que sirvieron en el batallón infantería de Cuba. Las solicitudes han de remitirse al jefe de la comisión liquidadora de dicho batallón afectos al de cazadores núm. 3, de guarnición en Barcelona.

Se ha puesto a la venta en todas las librerías el último número de la revista *Nuestro Tiempo*.

El texto es tan escuero como de costumbre, conteniendo trabajos de los señores Canals, Calderón, Lobo Regidor, Romamora, Félix de Montemar, Rodolfo Gil, Gómez Carrillo y Vera.

Publica, además, dos capítulos inéditos de *Resurrección*, de Tolstoy; una carta inédita de Campomanor, Revista de Revistas y Crónica financiera.

Atropello

En la calle de Bravo Murillo fué atropellado anoche por el tranvía una niña de dos años de edad, que afortunadamente no sufrió más que algunas leves contusiones en el brazo derecho.

Fuó curada en la Casa de Socorro del Hospicio.

Quemaduras

Una mujer, llamada María Díaz Manrique, sufrió quemaduras en los brazos al inflamarse un infiernillo que contenía alcohol.

Fuó auxiliada en la Casa de Socorro de la Inclusa.

El suceso ocurrió en la calle del Triunfo, núm. 12, piso principal.

Mitín obrero en Tarifa

Anteayer se celebró en Tarifa un mitín obrero, al que asistió un delegado del alcalde.

Hizo uso de la palabra el fundador de la federación obrera de Andalucía, Manuel Morque, eligiendo los beneficios que en su sentir ha propugnado la asociación.

El orador fué escuchado con grandes muestras de asentimiento y saludado con aplausos.

Después de los discursos se constituyó una Asociación de fraternidad obrera en Tarifa y se eligió una comisión que saldrá para la próxima salida de Facinas a hacer proselitismo entre los trabajadores.

Tren especial a Valencia

El día 22 de los corrientes saldrá de Madrid a las 4 y 15 de la tarde, con destino a Valencia, un tren especial que podrán utilizar los viajeros portadores de billetes del servicio de ferrocarriles de M. Z. A. a los reducidos precios de 26 pesetas en 2.ª clase y 16 en 3.ª

de la tarde del día 2 del próximo Agosto, llegará a Madrid a las 12 y 45 del día siguiente.

De viaje

La señora marquesa de Villamejor salió para San Sebastián en el expreso de anoche, acompañada de su hijo el señor marqués de Tovar.

Españoles fallecidos

El cónsul general de España en la Habana participa al ministerio de Estado las siguientes defunciones:

1.º Francisco Aldaya y Silva, natural de Tarifa (Cádiz), de cincuenta años viudo, empleado cesante, fallecido el 20 de Marzo último, dejando como bienes relictos varios muebles y ropas de muy escaso valor.

2.º José Franco y Rubal, de veintitrés años de edad, soltero, natural de la parroquia de Santiago de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, dejando como bienes relictos 270 pesos y medio en metálico y algunas ropas.

3.º Benito Ruiz y Ruiz, natural de Agra (Soria), soltero, del comercio, fallecido el 23 de Junio corriente, habiendo dejado como bienes relictos un establecimiento de viveres, varias ropas y cinco acciones del Banco Español de la isla.

Notarías vacantes

En el territorio del Colegio notarial de Albacete se han de proveer por oposición las notarías vacantes en Lueta (por jubilación de D. Narciso Segovia), y Villarejo de Fuentes.

LA LIGA MARÍTIMA

La Junta central de la Liga marítima acaba de publicar las bases aprobadas por la misma para la creación de una Dirección general de Industrias Marítimas y convocando un concurso para la redacción de un Código marítimo.

He aquí un extracto de las indicadas bases:

Dirección general de Industrias Marítimas.

La Dirección general de las Industrias Marítimas está a cargo del ministerio de Marina, a cargo de un director general, que tendrá categoría de jefe superior de Administración civil, y reconocida competencia en asuntos marítimos mercantiles.

Pasarán a ser de la competencia de la Dirección y de los organismos dependientes de ella: los asuntos de navegación y comercio marítimo en general, servicios consulares marítimos, servicios marítimos de los puertos, servicios postales marítimos, sanidad marítima (salvando la integridad de este servicio nacional), régimen de la navegación, arcos, consignaciones, pesca, etc.

En cada cual de las jurisdicciones en que se divida el litoral, habrá una autoridad administrativa de Marina, independiente de la militar, tan sólo en aquellos puertos donde la importancia de los servicios militares lo exija.

Código marítimo.—Premio de 5.000 pesetas.

La Liga Marítima Española otorgará un premio de 5.000 pesetas al mejor proyecto de Código Marítimo, original é inédito, escrito en lengua castellana por un solo autor, ó por varios en colaboración, comprensivo de cuanto atañe a la marina mercante, a la pesca y a las demás industrias.

Organizado por el elemento republicano, se ha celebrado esta mañana en el teatro Barbieri un mitin para protestar de la conducta de las autoridades con motivo de los desórdenes ocurridos a fines de Mayo en la Coruña y más recientemente en Sevilla.

Aun cuando en los carteles se anunciaba que asistirían los Sres. Pi y Margall, Azcárate y Salmerón, ninguno de estos señores ha concurrido a la reunión.

Presidieron el acto los federales D. Jerónimo Palma y D. José Simón, y el director de la *Revista Blanca*, D. Federico Urales, habiendo asistido numerosa concurrencia.

Explicado el objeto del mitin por el señor Palma, la señora de D. Federico Urales leyó un discurso, en el que condena enérgicamente la conducta de las autoridades y de la Guardia civil en Sevilla y la Coruña, y pide el esfuerzo de todos para conseguir la libertad de los obreros detenidos en ambas poblaciones. Tanto al presentarse como al terminar la lectura de su trabajo, el público le tributó muchos aplausos.

Había después un obrero, delegado de las Sociedades de resistencia de la Coruña, afirmando que la agresión partió de un tiente que era empleado de la empresa de consumos y que no quiso unirse a los huelguistas.

Calificó luego de criminales a los guardias civiles, diciendo que el tricornio es la deshonra de los hombres honrados.

El delegado del gobernador llama al orden al orador al pronunciar estas palabras, promoviéndose con tal motivo gran alboroto. Los concurrentes aplauden y gritan que siga hablando el obrero ocurrido.

Calmados los ánimos, continuó hablando para aconsejar la perseverancia en los ideales de los obreros, y que todos, con su protesta constante, eviten que los que están detenidos vayan a presidio.

Los compañeros Lorenzo Bermejo, libertario, en nombre de la Sociedad El Porvenir del Trabajo; Cordobés, en representación de los obreros de sastres; Solana, zapatero, y Gutiérrez, obrero mecánico, censuraron igualmente a las autoridades y al ministro de la Gobernación por sus declaraciones de ayer en el Congreso.

El Sr. Corona, de la Juventud Republicana, habló largamente para protestar de que siempre se han castigado los obreros, pidiendo que sean castigados los culpables de las desgracias.

El Sr. Salmerón y García empujó manifestando que asistía en representación de su padre, condenando las huelgas pacíficas por entender que sólo con procedimientos violentos es como los obreros llegarán a emanciparse por completo de la burguesía.

Condenó luego la Monarquía y sus gobiernos, afirmando que sus actos llevarán a la revolución al pueblo, pues el alma de

trías de mar, y a la jurisdicción administrativa, léuica y penal, así como a las reglas de carácter internacional que puedan ser incorporadas al Derecho positivo, separando la parte reglamentaria y de procedimiento.

Deberá estar redactado sobre la base de la legislación vigente en España, modificándola según el sentido predominante en naciones como Inglaterra, Alemania, Italia y Francia, cuanto sea compatible con las necesidades de España y esté en armonía con los acuerdos del Congreso Marítimo Nacional celebrado en Madrid el mes de Junio del corriente año.

También concederá un accésit de 2.500 pesetas al trabajo que, no siendo merecedor del premio, exceda en mérito a todos los demás presentados.

El plazo para la presentación de los trabajos en la secretaria general de la Liga expira el día 31 de Diciembre próximo venidero, a las doce del día.

LA "GAZETA,"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación

Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que adquiera por concurso 8.000 postes telegráficos.

Real orden disponiendo que el art. 12 de las Ordenanzas de Farmacia se entienda redactado en la forma que se expresa.

Instrucción pública

Nombrado catedrático numerario de Legislación mercantil de la Escuela elemental de comercio de Gijón a D. Miguel Pérez Aravena.

Ídem a D. Alfonso Retortillo y Tornos para la plaza de profesor supernumerario de la Escuela Normal Central de Maestros; D. Cecilio Rodríguez y Rivero para la de profesor numerario de la Escuela Normal superior de Maestros de Valladolid; D. Pedro Díaz y Muñoz para la de Salamanca; D. Manuel Casas y Sánchez para Huesca; D. Tiburcio Aizaga y Peña para Murcia; D. Melitón García y Sánchez para Tarra-gona; D. Francisco Fañoz y Torno para Jaén; D. José García y García para Badajoz; D. Francisco López y González para León; D. Antonio Corvera y Royo para la Escuela Normal elemental de Guenca; don Rosendo Rull y Trilla para Lugo; D. Aureliano Abenza y Rodríguez para Soria, y D. Lorenzo Niño y Viñas para Las Palmas de Canarias.

—Declarando sin efecto la real orden por la que fué jubilado el profesor de Dibujo geométrico de la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, D. Miguel Pineda y Montón, y disponiendo que vuelva al servicio activo de la enseñanza.

—Disponiendo que la cátedra de Dibujo geométrico vacante en la Escuela provincial de Artes é Industrias de Sevilla se provea por concurso entre profesores numerarios.

—Ídem que se provea por concurso entre profesores numerarios la cátedra de Dibujo artístico vacante en la Escuela provincial de Artes é Industrias de Valencia.

Agricultura

Ascendiendo a ingenieros jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Francisco Pérez y Alonso y a D. Antonio de la Cámara y López de Roda.

—Real decreto autorizando al ministro de Agricultura para que reproduzca y someta de nuevo a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley relativo a la no ejecución de una sentencia del tribunal de lo Contencioso-administrativo.

EDICION DE LA NOCHE

LOS SUCESOS DE LA CORUÑA Y DE SEVILLA

vil y a la policía, y manifestaron que las huelgas deben resolverse en veinticuatro horas.

LOS DIPUTADOS CATALANISTAS

Llegada a Barcelona

Barcelona 21 (12 5 t). Han llegado los diputados regionalistas. En la estación les esperaban de cinco a seis mil personas, en su mayoría comerciantes e industriales.

Paso por las Ramblas.—Ovación

Barcelona 21 (12 5 tarde). La multitud obligó a los coches a pasar por el centro de los paseos de la Aduana y de Colón y de las Ramblas.

Carreras.—Sustos

Barcelona 21 (12 5 t). La Guardia civil, con los sables desenvainados, efectuó el despejo, produciéndose carreras y sustos.

Término de la manifestación.—«Els segadors.»

Barcelona 21 (12 5 t). El doctor Robert agregó que ni Barcelona ni Cataluña necesitan gritos, sino hechos.

Fallecimiento de Mme. Krüger

Londres 21.—Los periódicos de esta capital publican un despacho de Pretoria, fecha de ayer, dando cuenta de haber fallecido en aquella población la esposa del presidente Krüger.—Fabra.

LOS OBREROS PANADEROS

Con motivo de haber publicado el periódico de los fabricantes de pan algunos artículos, afirmando que los obreros panaderos asociados no querían trabajar con los no asociados admitidos por los patronos, y que trataban de declararse en huelga para imponerse a éstos, los obreros panaderos han celebrado esta tarde un meeting en el Salón Variedades, al cual han concurrido además de muchos compañeros, bastantes mujeres.

San Sebastián

Firma de la Reina

San Sebastián 21 (1 45).—Urgente.—La Reina Regenta ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo que D. Bartolomé Tejeiro y D. Valentín Portabellas, catedráticos jubilados del Instituto de Lugo, vuelvan nuevamente al servicio activo.

Admitiendo la dimisión del Sr. Toda, cónsul general de España en Hamburgo, y nombrando en su reemplazo a D. José Vélez; nombrando a D. José Ory, vocal comendador de la orden de Isabel la Católica, presidente de la Delegación española en Bayona.

Disponiendo que D. Pedro Cabanillas, cónsul en Port Said, pase a Berna; D. Juan Vázquez, que lo es de Jerusalén, a Port Said; D. Rafael Casares, vicecónsul de

Montreal, de cónsul a Jerusalén, y D. José Albiñana a Montreal.

También ha firmado una carta contestación al rey de Italia, relativa a la representación de España cerca del Quirinal, a los príncipes Federico y Carlos de Dinamarca, con motivo de la concesión del título de conde de los príncipes; otra al presidente de la República de Bolivia, referente a las credenciales del Sr. Pinillos.

El ministro de jornada ha manifestado que nada ocurre de particular en la política internacional. Acerca de la venida de los guardias marinas alemanas, dijo que lo único que puede hacer es escribir al embajador de España en Berlín para que recomiende el asunto a aquel gobierno.

El Sr. Arias Miranda saldrá mañana para Bilbao.

Otras noticias

San Sebastián 21 (3 30 tarde).—Urgente.—Los Reyes no han bajado hoy a la playa.

El martes marchará al Ferrol, a bordo del Temerario, el general Arellano.

El cumpleaños de la Reina.—M. Deroulede.

San Sebastián 21 (4 40 t). Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la Reina, se ha colocado hoy un álbum en Palacio, el cual se ha llenado de numerosas firmas.

En él figura el siguiente autógráfico: «Muy respetuoso homenaje de dos franceses reconocidos a España por su caballerosidad y generosa hospitalidad.—Paul Deroulede.—Marcel Habert.»

A Deroulede lo han visitado hoy varios personajes.—Mencheta.

Abastecimiento de aguas EN BILBAO

El ministro de Obras públicas ha recibido un telegrama del presidente de la Diputación de Álava para que la proposición de ley referente al abastecimiento de aguas en Bilbao, aprobada en el Senado, no lo sea en el Congreso sin oír antes a los representantes alaveses.

El Sr. Villanueva, después de conferenciar con los representantes en Cortes por Bilbao, ha acordado aplazar dicha aprobación por el Congreso hasta el mes de Octubre, y así se lo ha teleografiado al presidente de la indicada Diputación, al propio tiempo que le manifiesta que los representantes por ambas provincias se pongan de acuerdo para armonizar los intereses de las mismas.

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y EL SEÑOR URZAIZ

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y EL SEÑOR URZAIZ

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

ESPAÑA Y PORTUGAL

Estafeta

Vigo 21 (3 15 tarde). La estafeta ciclista de Vigo a Oporto ha salido de esta ciudad a las siete de la mañana, llegando al puente internacional de Tuy, sobre el río Miño, a las ocho en punto, que era la hora calculada.

Momentos después llegó la comisión del Centro Ciclista Vigüés, entregándose a la comisión portuguesa la estafeta. Uno de los ciclistas portugueses salió inmediatamente para Oporto.

Al despedirse los ciclistas de ambas naciones, se cambiaron entusiastas vivas a España y Portugal. Los ciclistas españoles se han reunido en fraternal banquete.—Mencheta.

Las fiestas de Valencia

En honor de Sorolla

Valencia 21 (5 37 tarde). En el teatro Pizarro se ha verificado la distribución de premios a los alumnos de las escuelas municipales.

Se han repartido abundantes limosnas a los pobres.

En el restaurant de Miramar la Sociedad Arte y Letras ha obsequiado a Sorolla con un banquete, al que han asistido cien comensales.

Han concurrido, entre otros, José Benlliure y Rusiñol.

Se han pronunciado entusiastas brindis. En este momento recorre las principales calles una cabalgata organizada por el Ateneo Mercantil, en la que figuran 24 grupos.

Terminará con una carrera de sortijas. Aumenta la animación.—Mencheta.

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y EL SEÑOR URZAIZ

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

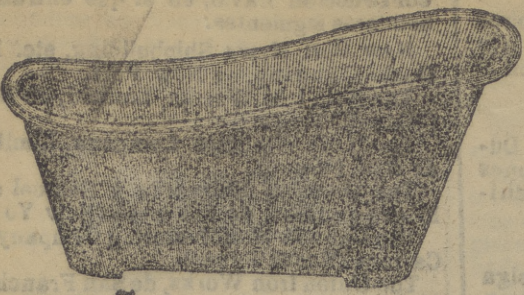
La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atendidas sus pretensiones, dadas las relevantes dotes que a V. E. adornan; pero es indudable que la más ligera demora en el asunto, por explicable que fuese, podía causar a esta ciudad perjuicios de difícil reparación. El interés por V. E. demostrado para que quedasen atendidos, en primer término los principios de la más estricta equidad, y en segundo, los intereses de Barcelona, evitaron aquella demora y aquellos perjuicios. Por ello el Ayuntamiento que me honro en presidir, en conmemoración del 16 del actual, acordó tributar a V. E. un expresivo voto de gracias en justa correspondencia a tan señalado favor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 15 de Mayo de 1901.—El alcalde constitucional presidente, Juan Amat Soriano.—P. A. de S. E., el secretario, José Gómez del Castillo.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

«Excmo. señor

Al enterarse esta Corporación del valioso concurso por V. E. prestado a la Comisión de su seno que recientemente pasó a esa corte para gestionar la favorable resolución de varios asuntos de interés capital para Barcelona, estimó un deber consignar públicamente su agradecimiento por tan señalado servicio.

La real orden recientemente dictada por el ministerio del digno cargo de V. E., resolvió en justicia la instancia en que esta corporación solicitaba los beneficios de la ley de Moratorias. Al elevarla a V. E. no dudó, ni un momento, el Ayuntamiento que me honro en presidir, que serían atend



BAÑOS-DUCHAS

Rápidos calentabaños. Taps ingleses de una pieza. Máquinas de hacer hielo. Serrateras. Masticadores higiénicos. Sparklets para hacer gaseosas. Utensilios de cocina. Menajes. Lámparas de jardín. Filtros, caza especial. ANTIGUA LAMPISTERIA DE MARIN 12, Plaza de Ferradores, 12 (Esquina á San Felipe Heri)

Denticina infalible

Preguntar á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la denticina de Justo Fernández Inguero, de Calanda de Oropesa (Toledo), es el pan bendito del hogar. No mueren los niños de la denticina, los salva aun en la agonía. Les hace berrar la baba suprimida, corta la diarrea que los angustia, estruendo las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace ARROJAR LA FLEMA, IMPIDE ALFERECIAS, BROTES FUERTES DENTADURAS, DESNOCAJIA A LOS NIÑOS, transformándolos, de raquíticos, en sanos y robustos. Re-hacer las imitaciones y falsificaciones; comprar la legítima en esas reconocidas. Contra las esculturas, cretinas y curatemas, usad las Píldoras Ictéricas-Infalibles del mismo autor. Único depositario, venta al por mayor, D. Guillermo García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid, por menor, Sacramento, 2; Trafalgar, 29, en Almería, y el autor.

CAMISAS y corbatas última novedad.—F. SELV. Alcañá, 45, Suroccidental



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el caballo y lo embellece, lo hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los estuos, la diarrea, la Escalofa, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espasmos de estómago, los catarrros de disentería, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.—El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fuertes hemorragias y hematurias en la hemostasia tuberculosa. DEPÓSITO GENERAL: Rue Saint-Honoré 165 en París

BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa para la próxima convocatoria por los escuadros en dicho Establecimiento D. Alfredo Torres y D. Julián Vega Horas de matrícula: de 9 á 10 mañana y de 5 á 7 tarde. Marqués del Duero, 8, 2.º dcha.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEXICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONSERRAT

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

CIUDAD DE CADIZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Lluís, Colon, San-Pedro, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LINEA DE FILIPINAS

El día 20 de Julio saldrá de Barcelona el vapor

ISLA DE PANAY

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapur, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 9 de Julio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chilo), Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DEL BRASIL

El día 9 de Julio saldrá de Cádiz el vapor

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DE CANARIAS

El día 15 de Julio saldrá de Marsella, el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bi-mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre de 1900 y de Cádiz el 30 de Enero de 1901 y un mes y medio de cada mes, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

El 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor

LARACHE

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—May pasajes para Manilla á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO El Rey del Tecedor

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados Especialidad en aguas de tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PERIDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

Advertisement for ACEITE DE HIGADO DE BACALAO HOGG. Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados, su acción es segura contra las Embarazadas del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Dehidraciones de los Riñones, etc. Escribir el nombre de Hogg y adjuntar la certificación de M. LEGRAND, Jefe de los Trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—No faltar en el rótulo el tal ó cual del Estado Francés.

MILAGRO O MARAVILLA DICEN LOS DOCTORES ES LA THERMO-SABINA-CAMACHO Medicamento precioso y único que cura en el acto toda clase de dolor, sea cualquiera su origen é intensidad. Precio: 4, 6, 10 ptas. cajas de 1, 2, 4 tubos. Pidanse prospectos Depósito general, el autor R. Camacho, Badajoz.—Sevilla: farmacia del Dr. Mateos, Alfonso XII, núm. 11, y en la del Globo.—Madrid: Torres Muñoz y G. García.

Table titled BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA showing financial data for 20 Julio 1901 and 13 Julio 1901. Columns include ACTIVO, PASIVO, and various sub-categories like Oro, Plata, Capital del Banco, etc.

Advertisement for Ibarra y compañía SEVILLA. Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos. Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio.—Argensola, 2, 4.º izqda.

mano, distinguió al joven que habia acompañado por el jardín de su padre, y á quien habia llevado también por el estanque en su bote. Este encuentro le encantó, porque trajo á su mente el agradable recuerdo del campo, de su caballo y de sus cisnes. Estaba parado á alguna distancia de ella, cuando Leonor, con su penetrante mirada, le distinguió entre la multitud, acercándose á ella sin verla. Como la baronesa habia prohibido á su hija que hablase á ningún hombre en la calle, ella se paró delante de él y se puso á golpear imperiosamente con su paraguas las piedras de la acera: Antonio, que corría como un hombre de negocios, levantó los ojos, y al reconocer, con la alegría más inmensa, á su hermosa señorita, se quitó el sombrero ruborizándose, y Leonor vió con placer en el radiante rostro del joven que, á pesar de su cart paco de colegiala, su aparición le ag tab t n fuertemente como antes. —¿Cómo os va, caballero?...—le preguntó con dignidad, levantando la cabeza. —Muy bien—dijo Antonio.—¡Soy tan dichoso al veros aquí en la ciudad! —Vivimos en la ciudad durante el invierno, calle de los Osos, núm. 20—dijo Leonor con menor orgullo. —Me atreveré á preguntaros cómo sigue vuestro caballo?—preguntó Antonio con respeto. —¿Queréis creer que lo han dejado en el campo?—dijo Leonor con cierta emoción.—Y vos, ¿qué hacéis en la ciudad? —Estoy colocado en la casa de comercio de Sr. Schreter—respondió él, inclinandose. —¿De modo que sois comerciante?—dijo ella.—¿Y en qué comerciais? —En géneros coloniales. Es en este ramo la primera casa de la ciudad,—res-

pondió Antonio con cierto amor propio. —¿Y vos habéis encontrado en esa casa personas buenas y amables? —Mi principal es muy bueno para mí. Y Leonor, continuando su interrogatorio, volvió á preguntarle: —¿Habéis encontrado algunos amigos con quienes podáis divertirvos? —Algunos conocidos solamente. Pero tengo mucho que trabajar, y durante los momentos que tengo libres, necesito estudiar un poco. —En efecto, estáis algo pálido—dijo Leonor, mirándole con la benevolencia de una madre.—Es necesario que hagáis más ejercicio, que paseéis mucho. He tenido un gran placer en encontraros, y me alegraré saber que seguís bien—añadió, volviendo á tomar un tono majestuoso. Le miró todavía un momento, le saludó con la cabeza, y desapareció entre la multitud, mientras que Antonio, con el sombrero en la mano, la seguía aun con los ojos. Leonor no juzgó oportuno hablar en su casa de este encuentro; pero algunos días después, como la baronesa preguntase á su marido: —¿En qué almacén tomaremos nuestras especias? Leonor alzó los ojos de su libro, y dijo: —La mejor casa de comercio para los géneros coloniales es la del señor Schreter? —¿Cómo sabes tú eso?—preguntó su padre sonriendo;—hablas como un verdadero comerciante. —En el colegio—respondió Leonor. En medio de los placeres de la capital, el barón no olvidaba el objeto principal que le habia llevado á ella. Se informó con cuidado de las fábricas establecidas por otros propietarios, visitó las de la ciudad, y procuró reunirse con teóricos

esclarecidos. Recogió algunas noticias y adquirió algunos conocimientos de máquinas y de productos fabriles. Pero las noticias que le daban eran tan contrarias, y las nociones que adquirió por sí mismo tan incompletas, que juzgó conveniente no apresurarse y aguardar que se presentase alguna buena empresa ventajosa y segura. No debemos pasar en silencio que en esta época el tesoro de la familia se aumentó con un hermoso cofre guarnecido de latón dorado. Este cofre de madera, barnizado con incrustaciones de metal, estaba provisto de una cerradura tan complicada, que ni ratero no hubiera podido abrirlo, y se hubiera visto obligado á rabar también el cofre, que encerraba 45.000 escudos en créditos hipotecarios sobre bienes raíces. El barón miraba estos créditos con mucha ternura. Los primeros días permanecía horas enteras delante del cofre abierto, y no dejaba de clasificar los pergaminos por números, de recojirse por su blancura y de combinar los medios de amortizar el capital prestado. Después, cuando para más seguridad, depositó el cofre en el Banco de la provincia, pensar en él era una de sus alegrías secretas. Aquella alhaja ocupaba continuamente á la familia de Rothsattel. La baronesa se admiraba de que su marido quisiera hacer economías á que no estaban habituados; de verle pronunciarse contra los billetes de los teatros, ó bien contar con cierta satisfacción que habia ganado la víspera diez luises de oro al juego. De modo que su prudente mujer empezaba á temer que una desgracia imprevista le hubiese puesto en algún apuro; pero bien pronto le aseguraban sus protestas y la sonrisa de satisfacción que vagaba por los labios de su marido.

Estos pequeños rasgos de economía, pasaron en efecto por caprichos del barón; porque en todas las grandes ocasiones ostentaba, como de costumbre, una representación digna de su nombre, y sus gastos correspondían á su rango y á su fortuna. Tampoco le era posible en realidad economizar mucho dinero en la ciudad, y las necesidades inevitables de la vida de sociedad no debían naturalmente disminuir los gastos. De todo esto resultó que, habiendo ido á su propiedad para arreglar las cuentas del invierno, volvió á la ciudad bastante mal dispuesto. Había reconocido que los gastos del año precedente habian excedido en mucho á sus rentas, que el presupuesto de ingresos del año próximo no cubriría el déficit, y que tenía un descubierta de cerca de dos mil e vuídos, al cual era necesario hacer frente. El pensamiento de que seria necesario sacar este dinero de aquellos hermoseos pergaminos blancos, le traspasaba el corazón, y el hombre que en un combate hubiera expuesto animosamente su cabeza á una granizada de balas, temblaba pensando en que en este caso gravaría sus tierras con una deuda de algunos miles de escudos. Tenía bastante inteligencia para comprender que su especulación tenía un mal principio. Cuando se quiere aumentar cierta renta por pequeñas economías de cada día, es preciso disminuir los gastos; pero, lejos de eso, él los habia aumentado considerablemente. Sin duda este aumento habia sido necesario; pero esta coincidencia no dejaba de serle eajosa. Mientras permaneció en sus tierras no habia experimentado jamás tan crueles inquietudes. Ya no podía dejar la ciudad, donde habia tomado casa para muchos años. ¿Qué podría decir á sus amigos de una marcha tan imprevista? ¿pó-